



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y CUATRO.

del Extraordinario de don del Corriente; y la Ciudad queda
en inteligencia de aquel, y a proto etc.

El Sr. Oñ de la Junta de Comercio, sobre un Cavildo por redula antedich, y expresion de nufecto, en
ferencia de los Merca-
dones para habitar, y guerra de Auto del Sr. Corregidor para ver una Orden
de la Casa de Plateros de la R. Junta General de Comercio, y en virtud
de lo comunicado, por el Sr. Luis de Alvarado su
Secretario, con fecha de veinte y ocho del proximo Junio
a su Señoria, sobre la representacion del Premio
mayor de Mercaderes de esta Ciudad, solicitando por los
motivos que exponen, y el suyo de sus Individuos
el Privilegio de habitar en la Calle de la Plateria,
sin que se les moleste ni inquiete en los Anexos
de sus Casas, declarandose les compete la preferencia
para el recutarse, asi, respecto de los Plateros, y de
qualquiera otro Particular; En que se vive man-
dan la R. Junta a ocho Sr. Correg. que oyendo instructi-
vamente a este Ayuntamiento, Procurador Sindico, y
Colegio de Plateros, informe en la pretension de
dho Premio mayor los Precedentes y parientes